

## POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS S.A.S.

**Razón social:** PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS S.A.S.

**NIT:** 811.031.963-2

**Domicilio:** Calle 3 sur 43 a 52 oficina 1305 en Medellín.

**Teléfono:** 4245520

**Correo electrónico:** gerencia.administrativa@grupopyc.com.co

### 1. NORMATIVIDAD LEGAL Y ÁMBITO DE APLICACIÓN:

La presente política de Tratamiento de datos personales es elaborada de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y demás disposiciones complementarias y será aplicada por PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS S.A.S. respecto de la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y de todas aquellas actividades que constituyan tratamiento de datos personales.

### 2. DEFINICIONES:

Para efectos de la ejecución de la presente política y de conformidad con la normatividad legal, serán aplicables las siguientes definiciones:

**a) Autorización:** Es el consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

**b) Base de Datos:** Es el conjunto organizado de datos personales que sean objeto de Tratamiento, electrónico o no, cualquiera que fuere la modalidad de su formación, almacenamiento, organización y acceso.

**c) Dato personal:** Es cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales o jurídicas determinadas o determinables

**d) Dato público:** Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y aquel que no sea semiprivado, privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales.

**e) Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.

**f) Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

**g) Encargado del Tratamiento:** Es la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.

**h) Responsable del Tratamiento:** Es la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

**i) Titular:** Es la persona natural o jurídica, a quien se refiere la información que reposa en una Base de Datos, y quién es el sujeto del derecho de hábeas data.

**j) Tratamiento:** Es toda operación y procedimiento sistemático, electrónico o no, que permita la recolección, conservación, ordenamiento, almacenamiento, modificación, relacionamiento, uso, circulación, evaluación, bloqueo, destrucción y en general, el procesamiento de Datos Personales, así como también su transferencia a terceros a través de comunicaciones, consultas, interconexiones, cesiones y/o mensajes de datos.

**k) Aviso de privacidad:** comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

**l) Causahabiente:** persona que ha sucedido a otra por causa del fallecimiento de ésta (heredero).

**m) Datos opcionales:** son aquellos datos que la compañía requiera para ofrecer servicios.

**n) Ley de protección de datos:** es la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios o las normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

**o) Habeas data:** derecho de cualquier persona a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en el banco de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

**p) Transferencia:** la transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

**q) Transmisión:** tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

### **3. LA FINALIDAD CON LA QUE SE EFECTÚA LA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TRATAMIENTO DE LOS MISMOS PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS S.A.S., PODRÁ HACER USO DE LOS DATOS PERSONALES PARA:**

a) Ejecutar la relación contractual existente con sus clientes, proveedores y trabajadores, incluida el pago de obligaciones contractuales.

b) Proveer los productos y/o servicios requeridos por sus clientes y usuarios.

c) Evaluar la calidad del producto.

d) Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse, información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos y/o servicios, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo promociones o concursos de carácter comercial o publicitario, adelantados por PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS S.A.S. y/o por terceras personas.

e) Desarrollar el proceso de selección, evaluación, y vinculación laboral.

f) Registrar la información de empleados y/o pensionados (activos e inactivos) en las bases de datos de PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS S.A.S.

g) Para el fortalecimiento de las relaciones con sus clientes internos y externos, mediante el envío de información relevante, la toma de pedidos y la atención de Peticiones, Quejas y Reclamos, la evaluación de la calidad de su servicio al cliente, entre otros.

h) Para la verificación de saldos de sus acreedores

i) Para la determinación de obligaciones pendientes, la consulta de información financiera e historia crediticia y el reporte a centrales de información de obligaciones incumplidas, respecto de sus deudores.

j) Para actividades de mercadeo, estadísticas, de investigación y demás propósitos comerciales que no contravengan la legislación vigente en Colombia.

k) Para la atención de requerimientos judiciales o administrativos y el cumplimiento de mandatos judiciales o legales.

l) Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de la compañía en lo que tiene que ver con el cumplimiento del objeto del contrato celebrado con el Titular de la información.

m) Suministrar información de contacto a nuestras redes de distribución, telemarketing,

telemarketing, mercadotecnia para la investigación de mercados y cualquier tercero con la cual la compañía tenga un vínculo contractual para el desarrollo de actividades de ese tipo para la ejecución de las mismas.

n) Efectuar encuestas de satisfacción respecto de los bienes y servicios ofrecidos por la compañía.

o) Contactar al titular a través de medios electrónicos, mensajes de texto o chat para el envío de noticias relacionadas con campañas de fidelización, lealtad comercial o mejora de los servicios prestados o productos ofrecidos por parte de la compañía.

p) Contactar al titular a través de correo electrónico para el envío de extractos, estados de cuenta o facturas en consideración a las obligaciones contraídas entre el titular y la compañía.

q) Transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales la compañía haya suscrito un contrato de procesamiento de datos y sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contractual, siempre y cuando se respete los derechos constitucionales conferidos a los titulares de la información.

r) Suministrar información a terceros con los cuales la compañía tenga relación contractual y que sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contratado.

s) Para que la compañía pueda dar cumplimiento a las obligaciones y derechos y realizar actividades propias de su objeto social principal y conexas, las cuales pueden ser prestadas directamente o con el apoyo de terceros con quienes se compartirá la información personal, y las que requieran los datos personales para los fines relacionados con el objeto contratado, si lo hubiere.

t) Para compartir los datos personales, con las autoridades nacionales o extranjeras cuando la solicitud se base en razones legales, procesales y/o tributarias, fundamentados en causas legítimas.

u) Para la consulta de información en las listas por parte de la compañía o cualquier empresa asignada por esta, para que verifique, solicite y/o consulte ante los Organismos de Seguridad del Estado toda la información referente a los antecedentes judiciales tanto a nivel nacional como internacional para dar cumplimiento de las disposiciones nacionales y políticas internas asociadas al Sistema para la Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Respecto de los datos (i) recolectados directamente en los puntos de seguridad, (ii) tomados de los documentos que suministran las personas al personal de seguridad y (iii) obtenidos de las videograbaciones que se realizan dentro o fuera de las instalaciones de PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS S.A.S. éstos se utilizarán para fines de seguridad de las personas, los bienes e instalaciones de PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS S.A.S. y podrán ser utilizados como prueba en cualquier tipo de proceso.

Si un dato personal es proporcionado, dicha información será utilizada sólo para los propósitos aquí señalados, y por tanto, PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS S.A.S., no procederá a vender, alquilar, licenciar, transmitir, o divulgar la misma, salvo que: (i) exista autorización expresa para hacerlo; (ii) sea necesario con el fin

de proveer nuestros servicios y/o productos; (iii) la información tenga relación con una fusión, consolidación, adquisición, desinversión, u otro proceso de reestructuración de la sociedad; (iv) que sea requerido o permitido por la ley.

PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS S.A.S., podrá subcontratar a terceros para el procesamiento de determinadas funciones o información. Cuando efectivamente se subcontraten con terceros el procesamiento de información personal o se proporcione información personal a terceros prestadores de servicios, PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS S.A.S., advierte a dichos terceros sobre la necesidad de proteger dicha información personal con medidas de seguridad apropiadas, se prohíbe el uso de la información para fines propios y se solicita que no se divulgue la información personal a otros.

**4. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** El tratamiento de datos personales en PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS S.A.S., se regirá por los siguientes principios:

a) Principio de finalidad: El Tratamiento de los datos personales recogidos debe obedecer a una finalidad legítima, la cual debe ser informada al Titular.

b) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

c) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. No será efectuado el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

d) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS S.A.S., en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le concierne.

e) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Los datos personales, salvo la información pública, y lo dispuesto en la autorización otorgada por el titular del dato, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados.

f) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por parte de PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS S.A.S., se deberá proteger mediante el uso de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

g) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** En el evento que se recolectan datos personales sensibles, el Titular podrá negarse a autorizar su Tratamiento.

## **5. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO POR PARTE DE PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS S.A.S.**

Los titulares de datos personales por sí o por intermedio de su representante y/o apoderado podrá ejercer los siguientes derechos, respecto de los datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS S.A.S.

a) Derecho de acceso: En virtud del cual podrá acceder a los datos personales que estén bajo el control de PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS S.A.S., para efectos de consultarlos de manera gratuita al menos una vez cada mes calendario, y cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas de Tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.

b) Derecho de actualización, rectificación y supresión: En virtud del cual podrá solicitar la actualización, rectificación y/o supresión de los datos personales objeto de tratamiento, de tal manera que se satisfagan los propósitos del tratamiento.

c) Derecho a solicitar prueba de la autorización: Salvo en los eventos en los cuales, según las normas legales vigentes, no se requiera de la autorización para realizar el tratamiento.

d) Derecho a ser informado respecto del uso del dato personal.

e) Derecho a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio: Por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente sobre tratamiento de datos personales.

f) Derecho a requerir el cumplimiento de las órdenes emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos del ejercicio de los derechos antes descritos tanto el titular como la persona que lo represente deberá demostrar su identidad y, de ser el caso, la calidad en virtud de la cual representa al titular.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los derechos de los menores de edad serán ejercidos por medio de las personas que estén facultadas para representarlos.

**6. DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES:** Promotora & Constructora de Proyectos S.A.S., asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes con respecto a sus datos personales. Es por ello que, para el tratamiento de sus datos sus representantes legales podrán dar la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado.

Asimismo, deberá agregarse los siguientes apartados:

**El registro nacional de bases de datos:** El Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD), es el directorio público de las bases de datos sujetas a Tratamiento que operan en el país y será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio y será de libre consulta para los ciudadanos.

Promotora & Constructora de Proyectos S.A.S., aportará a la Superintendencia de Industria y Comercio las bases de datos sujetas a tratamiento en el tiempo indicado y sus respectivos cambios en los términos definidos por la ley.

### **Eventos en los cuales no es necesaria la autorización del titular de los datos personales:**

La autorización del titular de la información no será necesaria en los siguientes casos:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos. Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

### **Legitimación para el ejercicio del derecho del titular:**

Los derechos de los titulares establecidos en la Ley podrán ejercerse por las siguientes personas:

- Por el titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición Promotora & Constructora de Proyectos S.A.S.
- Por los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- Por el representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Por estipulación a favor de otro o para otro. Los derechos de los niños, niñas y adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos. (Aplica para Menores de Edad).

### **Transferencia y transmisión internacional de datos personales:**

Para la transferencia internacional de datos personales de los titulares, Promotora & Constructora de Proyectos S.A.S. tomará las medidas necesarias para que los terceros conozcan y se comprometan a observar esta Política, bajo el entendido que la información personal que reciban únicamente podrá ser utilizada para asuntos directamente relacionados con el objeto social y solamente mientras ésta dure y no podrá ser usada o destinada para propósito o fin diferente. Para la transferencia internacional de datos

personales se observará lo previsto en el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012.

Las transmisiones internacionales de datos personales que efectúe Promotora & Constructora de Proyectos S.A.S., no requerirán ser informadas al Titular ni contar con su consentimiento cuando medie un contrato de transmisión de datos personales de conformidad al artículo 25 del Decreto 1377 de 2013.

Con la aceptación de la presente política, el Titular autoriza expresamente para transferir y transmitida Información Personal. La información será transferida y transmitida, para todas las relaciones que puedan establecerse con Promotora & Constructora de Proyectos S.A.S.

## **7. DEBERES DE LOS RESPONSABLES Y ENCARGADOS DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES EN PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS S.A.S.:**

Todos los obligados a cumplir esta política deben tener presente que PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS S.A.S., está obligada a cumplir los deberes que al respecto imponga la ley. En consecuencia, se deben cumplir las siguientes obligaciones:

### A. Deberes cuando actúa como responsable:

- (i) Informar de manera clara y suficiente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- (ii) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos personales.
- (iii) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente política.
- (iv) Procurar que los principios de veracidad, calidad, seguridad y confidencialidad en los términos establecidos en la siguiente política
- (v) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- (vi) Actualizar la información cuando sea necesario.
- (vii) Rectificar los datos personales cuando ello sea procedente.

### B. Deberes cuando obra como Encargado del tratamiento de datos personales:

Si realiza el tratamiento de datos en nombre de otra entidad u organización (responsable del tratamiento) deberá cumplir los siguientes deberes:

- (i) Establecer que el responsable del tratamiento esté autorizado para suministrar los datos personales que tratará como Encargado.
- (ii) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- (iii) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- (iv) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos.
- (v) Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.

- (vi) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la presente política.
- (vii) Registrar en la base de datos la leyenda “reclamo en trámite” en la forma en que se establece en la presente política.
- (viii) Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- (ix) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- (x) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas por el titular o facultadas por la ley para dicho efecto.
- (xi) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- (xii) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

#### C. Deberes cuando realiza el tratamiento a través de un Encargado

- (i) Suministrar al Encargado del tratamiento únicamente los datos personales cuyo tratamiento esté previamente autorizado.
- (ii) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- (iii) Comunicar de forma oportuna al Encargado del tratamiento todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- (iv) Informar de manera oportuna al Encargado del tratamiento las rectificaciones realizadas sobre los datos personales para que éste proceda a realizar los ajustes pertinentes.
- (v) Exigir al Encargado del tratamiento, en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- (vi) Informar al Encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentre en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo

#### D. Deberes respecto de la Superintendencia de Industria y Comercio:

- (i) Informarle las eventuales violaciones a los códigos de seguridad y la existencia de riesgos en la administración de la información de los titulares.
- (ii) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

### **8. LIMITACIONES TEMPORALES AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES:**

PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS S.A.S., solo podrá recolectar,

almacenar, usar o circular los datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Una vez cumplida la o las finalidades del tratamiento y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, procederá a la supresión de los datos personales en su posesión. No obstante, lo anterior, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

## **9. ÁREA RESPONSABLE Y PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DEL DATO PERSONAL:**

El área de Sistemas de PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS S.A.S., será la responsable de atender las peticiones, quejas y reclamos que formule el titular del dato en ejercicio de los derechos contemplados en el numeral 5 de la presente política, a excepción del descrito en su literal e). Para tales efectos, el titular del dato personal o quien ejerza su representación podrá enviar su petición, queja o reclamo de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. al correo electrónico [gerencia.administrativa@grupopyc.com.co](mailto:gerencia.administrativa@grupopyc.com.co), llamar al celular 3176366169 o radicar en la siguiente dirección correspondiente a nuestra oficina: Carrera 42 3 Sur 81 oficina 912 Medellín Antioquia.

La petición, queja o reclamo deberá contener la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo de este, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

**10. DATOS RECOLECTADOS ANTES DE LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO 1377 DE 2013:** De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS S.A.S., procederá a enviar por correo electrónico a los titulares de datos personales para efectos de dar a conocer la presente política de tratamiento de información y el modo de ejercer sus derechos como titulares de datos personales alojados en las bases de datos de PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS S.A.S.

## **11. MEDIDAS DE SEGURIDAD:**

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS S.A.S., adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. El personal que realice el tratamiento de los datos personales ejecutará los protocolos establecidos con el fin de garantizar la seguridad de la información.

## **12. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA:**

La presente Política de Datos Personales fue creada el día 26 de enero de 2018 y entra en vigencia a partir del día 30 de enero de 2018. Cualquier cambio que se presente respecto de la presente política, procederá a enviar por correo electrónico a los titulares de datos personales.

| <b>ACTUALIZACIONES</b> |
|------------------------|
| 25 de febrero de 2020. |
|                        |
|                        |

Atentamente,

## **PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS S.A.S.**

Calle 3 sur 43 a 52  
Edificio Torre Ultrabursatil  
Milla de Oro - Poblado